



LAFISE Valores, S.A.

Managua 20 Noviembre 2015

Licenciado
Gerardo Arguello
Gerente General
Bolsa de Valores de Nicaragua

Estimado Licenciado Arguello:

Por medio de la presente, me permito saludarlo y a la vez informar que mediante resolución SGV-3069 del 07 septiembre 2015, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica autorizo la desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión no Diversificado Inmobiliario Dolares Tres

Dicho lo anterior, solicito formalmente iniciar el proceso de desinscripción del dicho fondo ante la Bolsa de Valores de Nicaragua. Adjunto carta de solicitud de Improsa Safi y resolución SGV-3069

Sin más a que hacer referencia me suscribo de usted,

Atentamente.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.	
RECEPCIÓN	
Nombre:	Alba Gort
Fecha:	11/01/16. Hora: 11:50 a.m.

Enrique Zamora LL
Gerente General



Cc: **Vilma Silva S.; Directora de Fiscalización/Administradora PLD/FT BVN**

San José, 06 de Noviembre del 2015
ISAFI-2015-166

**Señores
Lafise Valores S.A.
Presente.**

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez informar que mediante resolución SGV-R-3069 del 07 de setiembre de 2015, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica autorizó la desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Dólares Tres.

Dicho lo anterior, solicitamos formalmente iniciar el proceso de desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Dólares Tres ante la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de ese país.

Sin más por el momento y quedando atento a cualquier consulta adicional, me suscribo.

Atentamente,


**Jaime Ubilla Carro
Representante Legal**

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556
saf@improsa.com
www.improsa.com



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



LAFISE Valores, S.A.

Managua 20 Noviembre 2015

Doctor
Victor Urcuyo
Superintendente de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

Estimado Doctor Urcuyo :

Por medio de la presente, me permito saludarlo y a la vez informar que mediante resolución SGV-3069 del 07 septiembre 2015, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica autorizo la desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión no Diversificado Inmobiliario Dólares Tres

Dicho lo anterior, solicito formalmente iniciar el proceso de desinscripción de dicho fondo ante su Institución.

Adjunto carta de solicitud de Improsa Safi y resolución SGV-3069 de la Bolsa de Valores de Costa Rica.

Sin más a que hacer referencia me suscribo de usted,

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.	
RECEPCIÓN	
Nombre	Alba God
Fecha	11/01/16 Hora: 9:09 a.m.

Atentamente.

Enrique Zamora LL
Gerente General



Cc: Bertha Martinez, Intendente de Valores
Vilma Silva S.; Directora de Fiscalización/Administradora PLD/FT BVN

San José, 06 de Noviembre del 2015
ISAFI-2015-166

**Señores
Lafise Valores S.A.
Presente.**


Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez informar que mediante resolución SGV-R-3069 del 07 de setiembre de 2015, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica autorizó la desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Dólares Tres.

Dicho lo anterior, solicitamos formalmente iniciar el proceso de desinscripción del Fondo Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Dólares Tres ante la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de ese país.

Sin más por el momento y quedando atento a cualquier consulta adicional, me suscribo.

Atentamente,


**Jaime Ubilla Carro
Representante Legal**

